

Sánchez Agesta, uno de los máximos constitucionalistas del País

"Las posibilidades para un Estatuto son ilimitadas"

★ "Nadie ha leído la Constitución, donde cabe el Estatuto del 36 con su Leizaola, su Gobierno, su todo..."

Crónica de JOSE LUIS TORRES MURILLO

MADRID, 4. (De nuestro corresponsal J. C. TORRES, MURILLO).—Siguiendo mi ronda de conversaciones sobre el Estatuto he hablado hoy brevemente con uno de los constitucionalistas máximos del país: don Luis Sánchez Agesta. Le he localizado en el departamento de derecho político de la Facultad de Derecho de la Universidad. Don Luis Sánchez Agesta fue nombrado senador por el Rey sin duda por sus cualidades profesionales y técnicas de hombre de derecho. Sánchez Agesta apoyó la famosa enmienda vasca a la disposición adicional que fue aprobada por la Comisión del Senado y, al ser rechazada luego, participó en la redacción de otras.

Yo le he pedido su palabra de técnico, sobre el techo que, esa Constitución interna de los entes autonómicos llamada Estatuto puede alcanzar, según una lectura de la Constitución. Como se han dicho muchas palabras y pocas informaciones en estos días, creo que esta información es importante. Junto a las palabras de Sánchez Agesta se publican los textos fundamentales del problema autonómico. Para que todos puedan decir «yo he dicho si a esto», «yo he dicho no a

esto», «yo no he querido votar esto». Porque me temo que a partir del día 7 se van a cambiar totalmente las palabras de la propaganda de los políticos en el País Vasco y quienes decían que la Constitución no cabía nada, van a decir que cabe mucho y van a exigirle mucho, y quienes aseguraban que cabía mucho van a decir, si el resultado del referéndum es corto o negativo, que en efecto el contenido es corto. Y nuevamente va a ir todo a contrapelo.

Esta que sigue es pues la opinión de un técnico constitucionalista que habla desde un punto de vista estrictamente técnico y no político.

POSIBILIDADES ILIMITADAS

—¿Qué posibilidades da a un Estatuto vasco de autonomía la Constitución 1978?

—Posibilidades ilimitadas. Le hablo como técnico y no lo digo con gusto. Le digo a usted que tal como está redactada la Constitución las posibilidades son ilimitadas. En primer lugar porque le corresponde al País Vasco una autonomía amplia por haber tenido antes aprobado un Estatuto, pero además porque cabe la delegación o transferencia de facultades que por su propia naturaleza sean delegables, lo cual da una amplitud extraordinaria al precepto. Yo le digo la verdad:

voté la enmienda vasca más que nada por el efecto moral, por ver si cambiaba allí el clima, yo sé que allí hay un clima popular sentimental, y que nadie ha leído la Constitución, bueno, tampoco la han leído en el resto de España.

—¿Dónde basa sus apreciaciones técnicas sobre estas posibilidades de un futuro Estatuto?

—Mire usted: el artículo 149 es el de las competencias exclusivas del Estado y el 148 el de las Comunidades Autónomas. Todo lo que no sea competencia exclusiva del Estado y el cuadro es amplísimo, y, además, todo lo que sea competencia exclusiva, a través de unas fórmulas amplísimas tipo «sin perjuicio de» o «de base», puede ser de desarrollo y competencia del Estatuto. Pero es que además el artículo 150 en el apartado 1 permite atribuir a todas o a alguna de las

Comunidades Autonómicas la facultad de dictar para sí mismas normas legislativas y luego el apartado 2 dice que «el Estado podrá transferir o delegar en las Comunidades Autónomas facultades correspondientes a materias de titularidad estatal», de modo que el catálogo del 149 realmente no es catálogo: está perforado.

Ya les digo que esto es un poco contra mi gusto de constitucionalista, porque yo precisamente presenté una enmienda en la que se enumeraban por lo menos aquellas facultades que eran indelegables, porque es que realmente con el artículo 150 apartado 2 se podrían delegar hasta las relaciones internacionales, porque la imprecisión es enorme. Por eso le digo a usted que las posibilidades de un Estatuto son técnicamente ilimitadas.

—¿Entra el Estatuto de 1936 en la Constitución de 1978?

—Todo, íntegro y más. El techo es sólo el de la negociación. Hay un techo teórico que es el del artículo 149 que es amplísimo; además el 149 muchas veces habla de «legislación básica», otras veces habla de «sin perjuicio de»; por ejemplo en el punto 18 cuando dice «sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de las Comunidades Autónomas», que ya es una cláusula que supone negociación. Pero es que además ese techo está perforado por el artículo 150. Así que se trata de un problema de negociación y desde luego el anterior Estatuto vasco entra con todos los honores; ése sin perforar el techo, sin hacer esfuerzos.

—¿Con su Leizaola, su Gobierno, su todo?
—Con todo.



El senador Sánchez Agesta, uno de los máximos constitucionalistas del país.

ALAVA: LAS CENTRALES UNIFICAN SUS CRITERIOS PARA LA PLATAFORMA DEL CONVENIO DEL METAL

VITORIA. (De nuestra redacción).—Las tres centrales sindicales con mayor afiliación en el sector del metal de Alava llegaron anoche a un acuerdo en los puntos esenciales de la tabla salarial y la plataforma del convenio del próximo convenio provincial del sector, cuya negociación se quiere comenzar por parte social el próximo día 13. Los otros sindicatos con menos afiliación de trabajadores siderometalúrgicos se adhieren también a lo acordado. El portavoz de la comisión negociadora social nos reveló únicamente que el criterio para la elaboración de la tabla a negociar parte de la consideración de la masa salarial de todo el sector metal globalmente, cantidad a la que se aplica un aumento del 18 por ciento. Hay también un acuerdo, que queda por desarrollar, sobre la introducción de un aumento adicional al que se acogieran las fábricas que superen ya las tablas del convenio. Las centrales se entrevistarán hoy con el delegado de Trabajo para que cite a las partes a negociar y el día 12 la plataforma será sometida a aprobación de la asamblea de delegados de las fábricas del sector.

GUIPUZCOA: HAN QUEDADO ROTAS LAS NEGOCIACIONES PARA UN NUEVO CONVENIO EN EL SECTOR PANADERO

SAN SEBASTIAN, 4. (Efe).—Este mediodía han quedado rotas las negociaciones, iniciadas para estudiar el próximo convenio, entre la patronal y los trabajadores del sector panadero de Guipúzcoa.

En la reunión, la patronal se mostró favorable a la realización de un convenio para nueve meses, con una subida salarial de 12.000 pesetas anuales, y sin repercusiones de ningún tipo. Por su parte, los trabajadores exigen unos puntos concretos, como son el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de los salarios, la revisión según el coste de vida de lo pactado y la duración mínima de lo pactado para el convenio.

La petición salarial de este convenio consiste en la consolidación del anterior plus de convenio, 5.025 pesetas, incluido en el salario base, y la aplicación de un nuevo plus, variable según los tipos de producción de panadería. El total representa un aumento de promedio de unas 70.000 pesetas anuales por trabajador.

Por otra parte, los trabajadores se niegan a aceptar la argumentación de la patronal en lo que se refiere a que las mejoras salariales dependan de posibles subidas del precio del pan. Al final de la reunión un portavoz de la comisión intersindical negociadora integrada por miembros de CC.OO., UGT, ELA y USO señaló que la patronal no ha variado lo más mínimo su oferta del primer día de negociación, por lo que, prácticamente, éstas se encuentran rotas.

La convocatoria de una huelga general del sector panadero de Guipúzcoa será tratada el próximo sábado en una asamblea general de todos los trabajadores del sector. En caso de no llegar a un acuerdo con la patronal, la provincia de Guipúzcoa volvería a tener una huelga similar a la que sufrió hace varios meses.

Aprobadas hace ya un año por la Junta Local de Navegación

BILBAO: NO SE APLICAN UNA SERIE DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PORTUARIA

★ Los bajos de Punta Galea siguen siendo un grave peligro para los buques

La posibilidad de que se produzca un accidente marítimo de consecuencias imprevisibles en el superpuerto de Bilbao es bastante elevada, según lo demuestra el arado de inquietud que el tema despierta a la Junta Local de Navegación que, hace ya un año, reclamó nuevos sistemas de balizamiento en el puerto exterior. Hasta el momento, y sin embargo, sus reclamaciones no se han visto satisfechas y los capitanes de buques entran en puerto por las noches casi casi «a la luz de una linterna», como uno de ellos nos comentaba recientemente con un fuerte tono de irritación en la voz.

GARANTIAS RECLAMADAS HACE UN AÑO

El 24 de noviembre de 1977, la Junta Local de Navegación tomó el acuerdo de mejorar las condiciones de balizamiento del superpuerto, obras que deben ser realizadas por la Junta del Puerto de Bilbao.

En síntesis, las mejoras solicitadas se centran en el balizamiento de los bajos de Punta Galea, y la instalación de una boya tipo «Racon» frente a la bocana del puerto, para permitir a los buques su localización.

Ni lo uno ni lo otro se ha llevado a cabo y, por referencias obtenidas, nos consta que han sido múltiples las situaciones de peligro suscitadas a la navegación. Se cuenta el caso de un buque griego que pretendía entrar en el Abra exterior no por la bocana que traza el dique de Punta Lucero y los tres cajones del «morro» de Galea actualmente fondeados, sino a su derecha, pasando por encima de los bajos de Punta Galea.

Un remolcador bilbaíno tuvo que adelantarse hasta el buque (su capitán navegaba con la radio cerrada) y advertirle de que estaba navegando derecho hacia una escollera sumergida.

Por otra parte, es sobradamente conocido que a primeros de junio de 1976

un buque alemán, el «Otto Leonhardt», varó en esa escollera sumergida, precisamente por el pésimo balizamiento que se ha dado a toda esta zona de obra sumergida.

Nos preguntamos si será necesaria una catástrofe marítima de graves consecuencias para que la adopción de las medidas determinadas hace ya un año por la Junta Local de Navegación terminen siendo instaladas, lo cual vendría a demostrar una vez más que nuestra Administración pública es incapaz de prevenir y si experta en lamentar.

FERNANDO PESCADOR

De la autopista Burgos-Máizaga Entra en servicio el tramo Briviesca-Pancorbo

BURGOS, 4 (Efe).—Ha entrado en servicio el segundo tramo de la autopista Burgos-Máizaga, comprendido entre Briviesca y Pancorbo, con lo que queda ampliado el recorrido anteriormente habilitado dentro de esta autopista, y que se encontraba limitado a Burgos-Briviesca.

El acto se desarrolló sin ningún protocolo y actualmente se trabaja en el desfiladero de Pancorbo, el cual se espera atravesar en el curso de 1979, año en que, asimismo, se producirá el empalme con Miranda de Ebro.

PROFESORES DE IRUN SE CONGRATULAN POR LA LIBERACION DEL DELEGADO DEL MEC

IRUN (Guipúzcoa), 4 (Efe).—Los profesores de Educación General Básica estatal de la zona de Irún han hecho público un comunicado en el que se congratulan por el feliz término del secuestro del inspector de su zona y delegado en funciones en Guipúzcoa del MEC, Javier Crespo.

Al mismo tiempo instan al Ministerio de Educación y Ciencia «a que de una vez por todas agilice los trámites para el traspaso de competencias al Consejo General Vasco en materia de educación, en especial lo referente al decreto de bilingüismo, hechos que servirán para disminuir la tensión en que nos vemos obligados a desarrollar nuestra labor educativa».

Pretendían pasar 4.000 kilos por Irún

Descubierto contrabando de tabaco americano

IRUN (Guipúzcoa), 4 (Efe).—Un contrabando de cuatro mil kilos de tabaco americano, que pretendía ser introducido en España, ha sido descubierto por las autoridades francesas en la estación de Hendaya.

El tabaco iba a ser transportado desde el tren a un camión matrícula española, a bordo de dos contenedores, cuando fue descubierto por la Policía.

La mercancía, a efectos de declaración de aduanas, figuraba como «tierra refractaria con fines industriales».

Irún: Regresan los emigrantes para pasar las vacaciones

IRUN (Guipúzcoa), 4 (Efe).—Los primeros contingentes de emigrantes que pasarán las próximas Navidades en sus lugares de origen han comenzado a cruzar la frontera de Irún, especialmente por carretera.

Estos emigrantes son principalmente españoles, portugueses y norteafricanos, algunos de los cuales vuelven para ya no regresar, dadas las dificultades que están encontrando en los países a donde emigraron.

Por ferrocarril, por el momento, son grupos reducidos los que han cruzado la frontera, ya que todavía Renfe no ha puesto en funcionamiento los trenes especiales.

Se cree que este año el número de emigrantes que cruzará la frontera de Irún será la mitad que otros años.